

**Prórroga al contrato número DCRE-CTO 65/2023**, en lo subsecuente el **"CONTRATO"**, que celebran por una parte la **Secretaría de Administración** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la **"SECRETARÍA"**, representada en este acto por su Director General de Operaciones, el C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías, acompañada de la dependencia requirente, la **Secretaría de Desarrollo Económico**, a la que en lo sucesivo se le denominará la **"DEPENDENCIA"**, representada en este acto por la Lic. Gabriela Serratos Fernández, en su carácter de Director General de Administración; y la C. **DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS**, a quien en lo subsecuente se le denominará como el **"PROVEEDOR"**, por su propio derecho; quienes acuerdan que de manera conjunta se les denomine como las **"PARTES"**. En mérito de lo anterior, dichos comparecientes llevan a cabo las siguientes:

### DECLARACIONES

- I. El día 14 del mes de septiembre del año 2023 las **"PARTES"** celebraron el **"CONTRATO"**, cuyo objeto es solventado con **RECURSOS DE ORIGEN FISCAL NO ETIQUETADOS del Ejercicio 2023**, mismo que se originó con motivo de la Licitación Pública Local número **LPL 07-018-2023 sin concurrencia del Comité** denominada **"SERVICIO DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN LOS INGRESOS DE LOS PISOS 1, 2, 5, 6 Y 7, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO"**, pactando un monto de hasta **\$1,295,350.62 M.N. (un millón doscientos noventa y cinco mil trescientos cincuenta pesos <sup>62/100</sup> Moneda Nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido.
- II. Mediante escrito S/N de fecha 16 de octubre del año 2023, el **"PROVEEDOR"** informó a la Lic. Gabriela Serratos Fernández, en su carácter de Director General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Económico que, debido a que los tiempos de entrega de su proveedor de carpintería se extendieron por falta de stock del pergolado indicado en el catálogo de conceptos, por los que se han recorrido las fechas de finalización ya que dichos materiales no son de entrega inmediata, y dependen de la fabricación y modulación que se realizan en el taller, por lo que solicitó una prórroga al día 21 de noviembre del año 2023, para poder culminar en tiempo y forma el servicio objeto del **"CONTRATO"**.
- III. La elaboración de la presente prórroga ha sido solicitada por la Lic. Gabriela Serratos Fernández, en su carácter de Director General de Administración, ambos de la Secretaría de Desarrollo Económico, mediante oficio número **SEDECO/DGA/0775/2023**, de fecha 18 de octubre del año 2023, con la finalidad de que el **"PROVEEDOR"** esté en tiempo de prestar el servicio objeto del **"CONTRATO"**, sin que esto pueda exceder del día 21 de noviembre del 2023, cuyo contenido se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en este instrumento. Mediante dicho oficio se manifestó que no existe inconveniente en otorgar la prórroga.
- IV. Las **"PARTES"** se reconocen de manera recíproca, tanto el carácter con el que comparecieron a la celebración del **"CONTRATO"**, como el carácter con el que comparecen a celebrar el presente instrumento; y ratifican el contenido de todas aquellas declaraciones y cláusulas del **"CONTRATO"** que no sean modificadas mediante la presente prórroga, en el entendido de que quedarán intactas en su contenido y efectos legales.

Habiendo declarado lo anterior, las **"PARTES"** someten su voluntad al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.-** Se amplía el plazo de la vigencia del **"CONTRATO"**, con la finalidad de que el **"PROVEEDOR"** esté en tiempo de prestar el **servicio de adecuación de espacios en los ingresos de los pisos 1, 2, 5, 6 y 7**, objeto de dicho instrumento, hasta el día 21 del mes de noviembre del año 2023.

**SEGUNDA.-** Con motivo de la ampliación señalada en la cláusula que antecede, se modifican las cláusulas **TERCERA** y **CUARTA** del **"CONTRATO"** para quedar de la siguiente manera:

**"TERCERA.- DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** El **"PROVEEDOR"** deberá prestar el servicio objeto de este contrato desde el día **14 del mes de septiembre del año 2023** hasta el día **21 del mes de noviembre del año 2023**, en el domicilio establecido en la calle Manuel López Cotilla número 1505, colonia Americana, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco, en las fechas y horarios que indique la **"DEPENDENCIA"**.

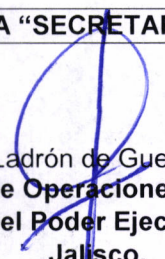
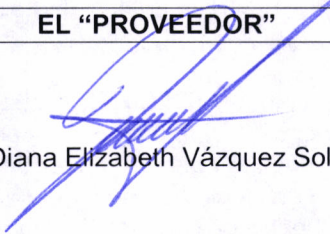


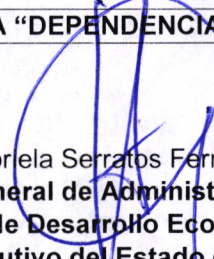
**CUARTA.- DE LA VIGENCIA.** La vigencia del presente instrumento contractual comenzará a correr a partir del día **14 del mes de septiembre del año 2023**, y concluirá el día **21 del mes de noviembre del año 2023**, a excepción de las garantías, las cuales seguirán surtiendo sus efectos hasta el término de su vigencia."

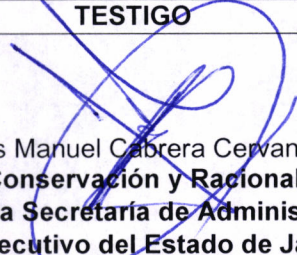
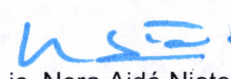
**TERCERA.-** En caso de que con motivo de la celebración del presente instrumento, se configure la hipótesis descrita en el apartado 2 del artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **"PROVEEDOR"** se obliga a aumentar la garantía señalada en la cláusula **SEXTA bis** del **"CONTRATO"**, en los términos precisados en el precepto legal invocado en esta cláusula.

**CUARTA.-** Quedan subsistentes las demás cláusulas y párrafos del **"CONTRATO"**, que no fueron modificados a través de la presente prórroga.

Leída que fue la presente prórroga por las **"PARTES"**, y enteradas de su alcance y contenido legal, la firman de común acuerdo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día **19 de octubre del año 2023**.

LA "SECRETARÍA"	EL "PROVEEDOR"
 C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías, <b>Director General de Operaciones de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</b>	 C. Diana Elizabeth Vázquez Solís.

LA "DEPENDENCIA"
 Lic. Gabriela Serratos Fernández, <b>Director General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</b>

TESTIGO	TESTIGO
 C. Luis Manuel Cabrera Cervantes, <b>Director de Conservación y Racionalización de Espacios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</b>	 Lic. Nora Aidé Nieto Torres, <b>Directora de lo Consultivo de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</b>

PAZJ

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA PRÓRROGA NÚMERO DCRE 22/2023 AL CONTRATO DCRE-CTO 65/2023 DE "SERVICIO DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN LOS INGRESOS DE LOS PISOS 1, 2, 5, 6 Y 7, PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO", DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 07-018-2023 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, MISMA PRÓRROGA CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, ENTRE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y LA C. DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS.